



Ayuntamiento de Cobeña
Pza. de la Villa, 1
28863 Cobeña
www.ayto-cobena.org

MODELO DE AVAL PARA FRACCIONAMIENTOS / APLAZAMIENTOS

La entidad con CIF nº, y en su nombre y representación, D/Dª con NIF nº con facultades suficientes para obligar a dicha entidad en este acto, en virtud de escritura pública de apoderamiento otorgada el ante el Notario D. , del Ilustre Colegio de con fecha, se constituye ante el Excmo. Ayuntamiento de Cobeña en avalista solidario de:

AVALADOS

NOMBRE Y APELLIDOS / RAZÓN SOCIAL	N.I.F.
<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>

DEUDAS AVALADAS

Nº. RBO/LIQ.	CONCEPTO	EJERCICIO	IMPORTE
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 48 del Reglamento General de Recaudación (Real Decreto 939/2005, de 29 de julio), el presente aval se constituye por un término que exceda al menos en seis meses al vencimiento del plazo o plazos garantizados y cubre el importe de la/s deuda/s señalada/s en un periodo voluntario, más el interés de demora que genere el aplazamiento, más un 25 % de la suma de ambas partidas.

El avalista renuncia expresamente a cualesquiera beneficios y en especial a los de exclusión, división y orden.

El presente documento tiene carácter ejecutivo y queda sujeto a las disposiciones reguladoras del tributo, al Reglamento General de Recaudación y demás disposiciones complementarias, debiendo hacerse efectivo por el procedimiento administrativo de apremio.

Este aval ha quedado inscrito con esta fecha en el Registro Especial de Avaluos con el nº

En , a de de

Firma